

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> NIEVES, (DIR.) ET AL. (2014): *Textos para la historia del español IX: Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. 357 págs.

En 2014 se publica el noveno volumen de la colección *Textos para la historia del español*, fruto del trabajo llevado a cabo por el Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS). En sus páginas, los autores ofrecen un amplio y detallado estudio lingüístico de documentación redactada en el norte de la provincia de Burgos, principalmente en el término de Miranda de Ebro, durante el periodo comprendido entre los siglos XIII y XV. El análisis se acompaña de la reproducción facsimilar, la transcripción paleográfica y la edición crítica de veintiséis de los testimonios conservados.

La elección de Miranda de Ebro no es una cuestión baladí, ya que, como señalan los propios autores, debido a su posición geográfica, se convierte en un lugar de destacada importancia en la configuración de nuestra lengua, de manera que el examen de la documentación mirandesa de época medieval no solo permite establecer las peculiaridades lingüísticas de una zona concreta, sino que, con ello, contribuye a ahondar en el conocimiento de determinados procesos que afectan a la historia del español. Por otro lado, al tratarse de una población cercana a áreas del castellano del País Vasco, Navarra y La Rioja, el estudio de los testimonios que han llegado hasta nuestros días puede aportar datos que ayuden a esclarecer fenómenos de continuidad y variación lingüística, y repercutan en un mayor conocimiento del continuo dialectal norteño.

La obra presenta una división tripartita que se inicia con una introducción, que corre a cargo de Martín Viso, en la que se traza un breve pero intenso recorrido por el devenir histórico de Miranda desde sus primeras noticias hasta el final de la Edad Media. Esta interesante presentación, que sirve para contextualizar el estudio de la documentación en el momento de su redacción, deja paso en el

capítulo segundo al análisis filológico de los documentos. Esta parte del libro está precedida de un apartado introductorio destinado a la descripción del corpus documental, en el que se detalla el número de textos que lo componen, su procedencia, su datación cronológica, la tipología que presentan los escritos y la clasificación llevada a cabo para su posterior estudio lingüístico. Este apartado finaliza con una segunda sección, dedicada a los escribanos, en la que se menciona tanto su nombre como el periodo en que ocuparon la escribanía, ya que, como señalan los propios autores, en una investigación de estas características es importante tenerlos en cuenta puesto que «algunos usos de escritura al menos en el siglo XIII van asociados a determinados nombres de escribano» (p. 25).

Para realizar esta investigación, los autores recopilan un total de doscientos tres documentos procedentes del Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB) y el Archivo Municipal de Miranda de Ebro (AMME), que separan en dos grupos según el órgano emisor del texto. El primero se compone de ciento cuatro documentos de cancillería real, de los cuales veinticinco fueron escritos en el siglo XIII, setenta en el XIV y nueve en el XV. El segundo está formado por noventa y nueve documentos de concejo, cuarenta y cuatro fechados en el siglo XIII, veintinueve en el XIV y veintiséis en el XV. Tipológicamente, presentan una amplia variedad que incluye cartas de venta, de vecinamiento, de personería, de sentencia, de procesos de pleito, de intercesión, de procuración, de reclamación, actas de concejo, un documento que contiene una larga relación de prendas tomadas por el merino y cartas de acuerdos con concejos vecinos.

El estudio lingüístico está estructurado en tres partes que coinciden con los tres planos analizados: el gráfico-fonético, el morfosintáctico y el léxico. En primer lugar, los autores ofrecen una visión panorámica de aquellos aspectos de carácter gráfico-fonético que encuentran un mayor o menor reflejo en la documentación mirandesa. En el nivel gráfico, los testimonios acusan la presencia de algunos rasgos característicos de la época medieval que se extienden a lo largo de todo el periodo estudiado, como sucede con la alternancia entre *i* y *j* y entre *u* y *v* con valor vocálico. Por el contrario, otros usos se circunscriben a un espacio temporal concreto, como puede ser la ausencia de *ç* ante *a*, *o* y *u* en el siglo XIII, la presencia de *b-* antietimológica a partir del XIV o el desarrollo de una doble *ff* en palabras que presentan *f-* inicial, documentado durante los siglos XIII y XIV. Del mismo modo ocurre con algunas alternancias entre *l* y *ll*

o entre *r* y *rr*, que se localizan en el siglo XIII pero comienzan a desaparecer a principios del XIV.

Desde el punto de vista fonético, destaca la presencia de algunos rasgos que se atestiguan en otras zonas cercanas a Miranda, como es el caso de la reducción del diptongo *-ie* en *pligo*, que se documenta asimismo en textos castellanos del País Vasco, o la tendencia a no representar el diptongo *-ue*, que es un uso frecuente en textos leoneses y en otras áreas de Castilla, si bien en la documentación mirandesa se limita al primer testimonio fechado en 1262 y al adjetivo *bono* cuando forma parte del sintagma *omnes bonos* durante el siglo XIII. En el consonantismo, se aprecia a principios del XIV la conservación del sonido consonántico inicial en la palabra *yenero*, que también se atestigua en documentos riojanos. Estos fenómenos, aunque no destacan por su alto grado de aparición, revisten mayor interés que otros usos generales que presentan el comportamiento que cabría esperar en estas fechas, dado que los primeros suponen nuevos hallazgos que pueden contribuir a ampliar el conocimiento acerca del continuo dialectal de las variedades norteñas.

Por otro lado, en lo que respecta a la distinción entre sorda y sonora en el orden de las sibilantes, los testimonios mirandeses reflejan durante todo el periodo estudiado el mantenimiento de la oposición de las prepalatales fricativas, que generalmente se representan en los usos escriturarios por medio de las grafías acordes con la tradición castellana: *x* para el resultado sordo e *i, j, g<sup>+e,i</sup>* para la realización sonora, al igual que sucede con las dentoalveolares africadas, que conservan dicha oposición, manifestada gráficamente en el uso de *z* para la representación del resultado sonoro y *ç* para su correlato sordo. Sin embargo, en el orden de las ápticoalveolares fricativas se constata desde finales del siglo XIII la confusión de ambas realizaciones, que se consolida plenamente en favor de *s* para */z/* y */s/* en el ocaso de la siguiente centuria.

Este hecho pone de relieve una tendencia que se observa en los documentos desde la segunda mitad del siglo XIV y que afecta igualmente a otras parejas de fonemas. Se trata de la supresión de aquellas grafías que se consideran superfluas, como es el caso de *ss* o de la doble *ff*, a la que aludíamos anteriormente, mientras que se respeta la utilización de aquellas otras que tienen valor fonético, como ocurre con *rr*, *ll* y *nn*, que con el paso del tiempo dejan de alternar con las grafías simples y muestran un uso tendente a la especialización. No podemos

decir lo mismo de *b* y *v*, que evolucionan justamente a la inversa —como es esperable—, de manera que al principio se ajustan a los usos etimológicos, pero más tarde, en especial en el siglo XV, empiezan a mostrar claros signos de confusión.

El siguiente apartado del análisis lingüístico está reservado a la descripción de las principales características de tipo morfológico y sintáctico. Los autores deciden, con gran acierto, afrontar el estudio de la morfología y la sintaxis de manera conjunta, ya que en la vertiente histórica los límites que separan ambos planos no son fáciles de trazar. No obstante, para la exposición de los resultados distinguen entre morfología nominal, morfología verbal, sintaxis de los elementos de la oración y sintaxis oracional. Desde una perspectiva general, los documentos de Miranda de Ebro reflejan para cada una de estas subdivisiones el estadio de lengua propio de la zona estudiada durante el parámetro temporal acotado. Al tratarse de la época medieval, los textos muestran una lengua que todavía se encuentra en fase de formación, de modo que se aprecian usos vacilantes y se constata la presencia de arcaísmos, que se explican en buena medida por el carácter conservador de la documentación notarial.

En la morfología nominal, se observa la vacilación en el género del artículo cuando precede a sustantivos femeninos que comienzan por *a-* átona. Al mismo tiempo, se advierte la aparición de ciertos fenómenos arcaizantes, como son el uso esporádico de la forma reforzada del demostrativo *aqueste*, los sintagmas lexicalizados *connusco* y *combusco*, el uso de *vos* como única fórmula de tratamiento para la segunda persona y la presencia exclusiva de las formas pronominales átonas de tercera persona *gelo(s)*, *gela(s)*. En la morfología verbal, se documenta el uso vacilante entre la pérdida y la conservación de *-e* en las formas verbales, la alternancia entre *-s-* etimológica y *-z-* analógica en la primera persona del singular del presente de indicativo de los verbos formados con *-ecer* y algunos casos que ponen de manifiesto la convivencia de las formas analíticas y sintéticas en el condicional y el futuro de indicativo. Por otro lado, se registran rasgos conservadores, como pueden ser el mantenimiento de la *-d-* en las segundas personas y el uso de determinados adverbios, preposiciones, conjunciones y locuciones.

Entre las vacilaciones que afectan al nivel sintáctico, destacan la ausencia de fijación en la posición de los pronombres átonos, que aparecen tanto antepuestos como pospuestos al verbo, la falta de concordancia sistemática entre el verbo y

los sustantivos colectivos cuando desempeñan la función de sujeto y el uso alternante, a partir del siglo XIV, de *ser* y *estar* con valor locativo y de *haber* y *tener* con valor de posesión. El punto de conservadurismo viene dado por la abundante utilización del posesivo precedido de otros determinativos, sobre todo en expresiones formularias, así como por el uso del artículo acompañado de elementos cuantificadores.

Junto a las vacilaciones y los aspectos arcaizantes, se observa la consolidación de determinados procesos que acercan el castellano medieval al español moderno, entre los que se encuentran el uso exclusivo de *quien* en detrimento del relativo *qui*, que acabará desapareciendo a principios del XIV, el afianzamiento del empleo de la terminación *-mente* en los adverbios de modo frente a las variantes diptongadas *-miente* y *-mientre*, y toda una serie de fenómenos que atañen al verbo desde el punto de vista morfológico y sintáctico, como son la consolidación de las desinencias modernas *-ía*, *-ían* en el imperfecto de indicativo e *-ido*, *-ida* en el participio, la inmovilización de este último en la forma masculina singular y la fijación del orden de los elementos de los tiempos compuestos en la construcción auxiliar + participio.

A continuación, se inicia el estudio léxico de los testimonios mirandeses, que los autores dividen en cuatro grandes bloques en función del contenido. En el primero llevan a cabo el estudio de los términos pertenecientes al ámbito jurídico, en el segundo se ocupan del vocabulario relativo a la organización social, en el tercero se centran en el léxico de la vida cotidiana y en el cuarto dirigen la atención hacia aquellas palabras que hacen referencia al espacio y la geografía. Continuando con la tradición de los estudios léxicos, presentan la información en campos semánticos. En los cuatro bloques aplican una misma estructura, que comienza con una lista de voces, organizadas según su significado y distribuidas en orden alfabético. Seguidamente se detienen en el análisis pormenorizado de aquellos términos que, por alguna razón, precisan de una explicación detallada, que se acompaña siempre de la cita contextual y suele incorporar una imagen del facsímil.

El vocabulario que aparece en los documentos se caracteriza por ser bastante variado, puesto que representa aspectos que abarcan todas las esferas de la sociedad medieval. No obstante, dada la naturaleza de las escrituras, el léxico jurídico-notarial es el más representado. En este bloque se documentan numerosos tecni-

cismos, en su mayoría cultismos tomados del latín, que hacen alusión a ordenamientos jurídicos, procesos judiciales, delitos y castigos, y cargas y tributos. En el segundo apartado se incluyen voces que designan estamentos, relaciones de parentesco, oficios y cargos, tanto civiles como eclesiásticos, y aspectos relacionados con la escribanía. El léxico de la vida cotidiana recoge términos que hacen referencia a labores agrícolas, cultivos, alimentos, animales y elementos del vestir. Por su parte, el bloque dedicado al espacio y los accidentes geográficos reúne palabras comunes que aluden a la orografía del terreno y a la ordenación urbana y rural. La mayoría de estas voces es de carácter patrimonial, aunque también aparecen préstamos y algunos diatopismos que se vinculan a variedades lingüísticas limítrofes. En general, se trata del léxico que cabría esperar teniendo en cuenta el lugar, el momento histórico y la naturaleza de las fuentes consultadas.

El último capítulo de la obra recoge una selección de veintiséis testimonios que se presentan en una triple dimensión que comprende la transcripción paleográfica, la edición crítica y una reproducción facsimilar. Con el fin de ofrecer una colección homogénea y coherente, los autores editan principalmente documentos que forman parte del grupo de textos emitidos por el concejo, aunque incorporan asimismo un traslado de cartas reales. Si bien cabe señalar que no siempre editan el documento en su totalidad, ya que cuando es demasiado extenso aportan solamente un fragmento, este hecho en nada desmerece el valor de la colección, que supone una muestra bastante representativa del registro escrito medieval de Miranda y sus alrededores, tanto por la amplia tipología como por la distribución cronológica de los testimonios seleccionados.

En definitiva, estamos ante una publicación que conserva el espíritu de los volúmenes que la preceden al acudir directamente al estudio de las fuentes originales y proporcionar un exhaustivo análisis de todos los planos lingüísticos. Se convierte, por lo tanto, en un trabajo de gran importancia para el estudio de la lengua española, puesto que revela datos desconocidos hasta la fecha de una zona especialmente trascendente en la formación del castellano y saca a la luz documentación que hasta entonces había permanecido olvidada y que ahora se encuentra a disposición del investigador transcrita con criterios filológicos.

M<sup>a</sup> ÁNGELES SIDRACH DE CARDONA LÓPEZ  
Universidad de Murcia